



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/44/250/Add.2
2 de octubre de 1989
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo cuarto período de sesiones
Tema 8 del programa

**APROBACION DEL PROGRAMA DEL CUADRAGESIMO CUARTO PERIODO ORDINARIO
DE SESIONES Y ASIGNACION DE LOS TEMAS DEL PROGRAMA**

Tercer informe de la Mesa

1. En su tercera sesión, celebrada el 2 de octubre de 1989, la Mesa examinó una solicitud formulada por Antigua y Barbuda para que se incluyera en el programa un tema adicional titulado "Asistencia de emergencia a Antigua y Barbuda, Dominica y Saint Kitts y Nevis" (A/44/243). Después de una declaración formulada por el representante del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la Mesa decidió revisar el texto del tema para que incluyese también la asistencia de emergencia a las Islas Vírgenes Británicas y Montserrat. El tema se titularía pues:

"Asistencia de emergencia a Antigua y Barbuda, Dominica, Islas Vírgenes Británicas, Montserrat y Saint Kitts y Nevis."

2. Al respecto, la Mesa decidió recomendar a la Asamblea General que el tema:
- a) Se incluyera en el programa;
 - b) Se examinara directamente en la sesión plenaria con carácter prioritario.